

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

10 3 FEB. 2022

Concédase el recurso de APELACIÓN interpuesta por ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. (demandada) y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. (llamado en garantía) contra la providencia calendada 10 de diciembre del 2021 en el efecto SUSPENSIVO y para ante el H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial de esta ciudad Sala Civil.

Por secretaria, digitalizar el expediente y remitir al Tribunal Superior de Bogotá –Sala Civil- para el trámite de la apelación.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 09

Hoy

04 FEB. 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA P.